

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

RECONOCIMIENTO DE BIENIO

DECRETO ALCALDICIO N° 3866

QUILLÓN, 02 DIC 2014

VISTOS:

- El D.L. N° 1-3063 del 02-06-80
- La Ley N° 19.070 artículo 42 y 43 permanentes y D.F.L. N° 453 artículos 106 al 109.
- Nómina de funcionarios que cumplen Bienes.
- Decreto Alcaldicio N° 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2014.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Reconócele los años de servicios prestados en la Educación Pública a Docente que se indica :

- Ana Aedo Sagredo 15-11-14 09 Bienes

2.- Páguese al Docente la asignación de experiencia que corresponda, según lo establecido en Estatuto Docente.

3.- Impútese al Subtítulo 21, Gastos en Personal del Presupuesto de gastos del Sector Educación para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



ALBERTO RAUL GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/UZG/LKJ/DCH/tsj.-
DISTRIBUCION

- c.c. Finanzas DAEM.
- c.c. Sub-depto. Personal DAEM.
- c.c. Archivo Municipal
- c.c. Archivos DAEM.